

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE AYALA****Aprobación definitiva del expediente de crédito adicional 5/2021**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, y no habiéndose formulado reclamaciones ni observaciones de ningún tipo contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de crédito adicional 5/2021, dicho expediente queda definitivamente aprobado, en la forma siguiente:

PARTIDA GASTOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
330.226.010	Actos culturales y deportivos	7.000,00 €
334.226.004	Actividades fomento igualdad mujeres y hombres	3.000,00 €
342.227.019	Empresa gestión piscinas	17.532,54 €
3332.227.079	Digitalización del archivo	1.604,58 €
323.227.080	Cambio iluminación en Ikastola Etxaurren	16.499,76 €
330.227.081	Asistencia técnica diseño plan Aiara 2030	9.150,00 €
934.369.000	Gastos bancarios	2.000,00 €
171.601.007	Mobiliario saludable infantil	4.000,00 €
171.609.000	OM. Adecuación despachos segunda planta	249,76 €
Total gastos a aumentar		61.036,64 €

El anterior importe queda financiado por los recursos que a continuación se relacionan, de forma que el expediente se presenta nivelado y sin que se produzca déficit:

PARTIDA INGRESOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
87001	Remanente de Tesorería para gastos generales	61.036,64 €
TOTAL		61.036,64 €

Contra el presente acuerdo de aprobación definitiva se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la fecha de publicación del mismo ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Respaldiza, a 18 de octubre de 2021

El Alcalde-Presidente
GENTZA ALAMILLO UDAETA